



Memorandum N° *1665-*
Antecedente: D.A.Ex. N°2534 de 18/12/2014
Materia: Proposición adjudicación

Providencia, 19 de Enero de 2015

DE. SRA. DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. ALCALDESA



En consideración a Decreto Alcaldicio del Antecedente, mediante el cual se llamó a Propuesta Pública para la "PROVISIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES", informo a usted lo siguiente:

- Al Acto de Apertura Electrónica realizado el día Miércoles 07 de Enero a las 16:00 hrs., se presentaron 4 oferentes.
La Comisión de Apertura verificó la presentación de todos los documentos solicitados en el Art. 8 de las Bases Administrativas, siendo aceptadas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	Compañía de Seguros	Corredor de Seguros
1	Pentasecurity S.A.	---
2	Ace Seguros S.A.	---
3	HDI Seguros S.A.	Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.
4	Aseguradora Magallanes S.A.	---

- Al verificar las Cotizaciones de las Compañías de Seguros, quedan Fuera de Bases los siguientes oferentes en los Rubros que se indican:

- Aseguradora Magallanes S.A.:** Cotización no cumple con deducible de Terrorismo de 10% con mínimo UF50, solicitado en las Bases Técnicas en Rubro N°1. (Ver Anexo N°3).
- Pentasecurity S.A.:** Cotización no cumple con deducibles solicitados en las Bases Técnicas en Rubros N°2 y 3 (Ver Anexo N°3).
- Ace Seguros S.A.:** Cotización no cumple con deducible de Terrorismo de 10% con mínimo UF50, solicitado en las Bases Técnicas en Rubro N°1 y 2. Además, indica en Forma de Pago que será de 10 cuotas sin interés, siendo que en Artículo N°18 de las Bases Administrativas se establece que la prima se pagará en 12 cuotas iguales y sucesivas (Ver Anexo N°3).

- La Comisión Evaluadora está integrada por:

- Pilar Fahrenkrog P., Jefe Departamento, Finanzas
- Jacqueline Valdés Q., Jefe Sección Contabilidad de Bienes
- Francisca Romero Zapata, Secpla

- De acuerdo a lo informado en el punto 2, **se someten a evaluación** las ofertas de las Compañías Pentasecurity S.A. en los **Rubros N°4, 8 y 9**, Aseguradora Magallanes S.A. en los Rubros **N°4, 6, 7, 8 y 9** y el Corredor Raimundo García de la Huerta con HDI Seguros S.A., en los Rubros **N°2, 3 y 9**.

5.



La evaluación de las Ofertas fue realizada de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 10 de las Bases Administrativas, sometiendo a evaluación las Cotizaciones de las Compañías de Seguros que cumplen con los requisitos, en los Rubros que se indican (según Anexo N°6):

- **Oferta Económica (Valor de la Prima Anual): 80%**
- **Experiencia: 15%**
- **Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación de la Oferta: 5%**

A. Oferta Económica:

$$\text{Rubro X: } \frac{\text{Mejor Oferta}}{\text{Oferta Evaluada}} \times 80$$

Compañía Seguros	Total puntaje por Rubro								
	1 Edificios Municipales y sus contenidos	2 Edificios CDS y sus Contenidos	3 Vehículos Menores y Livianos	4 Vehículos Pesados	5 Vigilantes Privados	6 Sistema Radiotelec.	7 Equipos Computacionales	8 Objetos Variosos	9 Resp. Civil
Pentasecurity S.A.	No Cotiza	Fuera Bases	Fuera Bases	53,60	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	64	80
Ace Seguros S.A.	Fuera Bases	Fuera Bases	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
HDI Seguros S.A.	No Cotiza	80	80	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	28,80
Aseguradora Magallanes S.A.	Fuera Bases	No Cotiza	Fuera Bases	80	No Cotiza	80	80	80	No Cotiza

Consideraciones:

A.- Rubro N°1 "Edificios Municipales y sus Contenidos": Para el año 2015, dicho Rubro aumentó en 8 propiedades con un aumento de UF153.832.- respecto del año 2014, por lo que las Compañías Reaseguradoras subieron el deducible de UF50 a UF100. Consultadas las 2 compañías (Aseguradora Magallanes S.A. y Ace Seguros S.A.) por la cotización de deducible en terrorismo, informaron que las Compañías Reaseguradoras otorgan las coberturas en base al monto total asegurado en el Rubro, el cual para el presente año vio aumentadas las propiedades con nuevas adquisiciones (Ver Anexo N°3). Por lo tanto, se debe contratar mediante Trato Directo con 3 cotizaciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 letra L del Reglamento de Compras Públicas

B.- Rubro N°5 "Vigilantes Privados": Se procederá a adjudicar por Trato Directo. El monto de la prima pagada el año 2014 fue de UF51,12.-

C.- Rubro N°9 "Responsabilidad Civil":

- 1).- La oferta más económica presenta un deducible de UF50 por evento
- 2).- Durante el año 2014 la Compañía adjudicada fue HDI Seguros S.A. con una prima anual de UF42,84 y se denunciaron 12 siniestros, por un monto total pagado por la Compañía de UF880,43, pagando la Municipalidad un deducible de UF10 por evento.
- 3).- Para el año 2015, las compañías aumentaron el deducible por evento dada la alta siniestralidad presentada en el año 2014, manteniéndose la prima anual a pagar, según lo ofertado por Pentasecurity S.A.

B. Experiencia:

Tabla de Experiencia:

Más de 3 años	15 puntos
1 a 3 años	10 puntos
Menos de 1 año	5 puntos



Compañía de Seguros	Total puntaje Compañía
Pentasecurity S.A.	15
Ace Seguros S.A.	15
HDI Seguros S.A.	15
Aseguradora Magallanes S.A.	15

C. Cumplimiento Requisitos Formales:

Tabla de Cumplimiento:

Cumple con todos los documentos	5 puntos
Falta al menos 1 documento	0 puntos

Compañía de Seguros	Total puntaje Compañía
Pentasecurity S.A.	5
Ace Seguros S.A.	5
HDI Seguros S.A.	5
Aseguradora Magallanes S.A.	0

6. Proposición de Adjudicación:

En razón de lo expuesto, solicito a Ud. si así lo estima conveniente autorizar la adjudicación de las Compañía de Seguros y Corredor de Seguros que se indican:

Rubro N°	Nombre Rubro	Compañía de Seguros	Corredor Seguros	Prima U.F.	Puntaje Total
1	Edificios Municipales y sus contenidos	---	---	---	Inadmisible
2	Edificios CDS y sus contenidos	HDI Seguros S.A.	Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	1.329,70	100
3	Vehículos Menores y Livianos	HDI Seguros S.A.	Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	1.165,74	100
4	Vehículos Pesados	Aseguradora Magallanes S.A.	---	913,94	95
5	Vigilantes Privados	---	---	---	Desierto
6	Sistema Radiotelecomunicaciones	Aseguradora Magallanes S.A.	---	20,62	95
7	Equipos computacionales	Aseguradora Magallanes S.A.	---	115,25	95
8	Objetos Valiosos	Aseguradora Magallanes S.A.	---	12,90	95
9	Responsabilidad Civil	Pentasecurity S.A.	---	42,84	100



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
Sección Contabilidad de Bienes

7. Plazo del Contrato:

La vigencia del contrato será de 1 año desde el 01 de Febrero de 2015 al 01 de Febrero de 2016.

8. Ampliaciones y Disminuciones:

La Municipalidad podrá aumentar o disminuir la cantidad de bienes asegurados, ya sea por adquisición de nuevas propiedades, vehículos, equipos, o por la venta o baja de los mismos. En el caso de aumento, la Compañía adjudicada deberá respetar las tasas ofrecidas en la propuesta, y en el caso de disminución deberá descontar la parte proporcional no utilizada de la prima.

9. Costo del Contrato:

El costo total anual de la contratación para el Municipio asciende a U.F. 2.2.:71,29.-, equivalentes a \$55.855.791.- (T/C del día 20/01/2015 \$24.592,10.-).

10. Formalización de la adjudicación:

Esta adjudicación se formalizará a través de Decreto Alcaldicio y la emisión de las Pólizas de Seguro respectivas, por parte de las Compañías aseguradoras.

11. Imputación del gasto:

El gasto se imputará a: Cuenta: 22.10.002.010
Subprograma: 01
Código de Resultado: 06.03.01


ANA MARIA SILVA GARAY
Directora Administración y Finanzas



DIRECTOR DE SECCIÓN

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR JURÍDICA (S)

FMM/RQC/FRZ/AMSG/JVQ/lvb



Ximera Salazar Alvarez
Administradora Municipal (S)

Distribución:

1. Sra. Alcaldesa
2. Archivo Dirección Administración y Finanzas

Depto de Finanzas /Sección Contabilidad de Bienes
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 2654 3293 / E-Mail: jvaldes@providencia.cl

2
244
23-1-2015

ALCALDESA
CHILE





CUADRO RESUMEN "PROPUESTA PUBLICA SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES AÑO 2015"

RUBRO	CORREDOR				RAMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA. LTDA. HDI SEGUROS	OBSERVACIONES	COMPAÑIA DE SEGUROS ADJUDICADA
	COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	PENTASECURITY S.A.	ACE SEGUROS S.A.			
	CLASIFICACION DE RIESGOS	A+	A+	AA-	A		
	PATRIMONIO	\$ 40.368.172.000	\$ 42.018.347.000		\$ 10.166.287.000		
	COBERTURA	PRIMA ANUAL U.F.	PRIMA ANUAL U.F.	PRIMA ANUAL U.F.	PRIMA ANUAL U.F.		
1	EDIFICIOS MUNICIPALES Y SUS CONTENIDOS	2.754,76	--	1.540,97	--	ASEG. MAGALLANES Y ACE SEGUROS FUERA DE BASES	INADMISIBLE
2	CORPORACION DESARROLLO SOCIAL 2.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y SALUD Y SUS CONTENIDOS 2.2 EQUIPOS ELECTRONICOS	--	1.465,23	1.163,21	1.339,70	ACE SEGUROS FUERA DE BASES	HDI SEGUROS S.A.
3	VEHICULOS MENORES Y LIVIANOS	1.451,47	1.034,49	--	1.165,74	PENTASECURITY FUERA DE BASES	HDI SEGUROS S.A.
4	VEHICULOS PESADOS	913,94	1.367,84	--	--		ASEGURADORA MAGALLANES S.A.
5	SISTEMA RADIOTELECOMUNICACIONES	20,62	--	--	--		ASEGURADORA MAGALLANES S.A.
7	EQUIPOS COMPUTACIONALES	115,25	--	--	--		ASEGURADORA MAGALLANES S.A.
8	OBJETOS VALIOSOS	12,90	15,12	--	--		ASEGURADORA MAGALLANES S.A.
9	RESPONSABILIDAD CIVIL	--	42,84	--	119,00		PENTASECURITY S.A.

RUBRO	CORREDOR				RAMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA. LTDA. HDI SEGUROS	OBSERVACIONES	COMPAÑIA DE SEGUROS ADJUDICADA
	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	PENTASECURITY S.A.	ACE SEGUROS S.A.			
	CLASIFICACION DE RIESGOS						
	PATRIMONIO						
	COBERTURA	PRIMA ANUAL U.F.	PRIMA ANUAL U.F.	PRIMA ANUAL U.F.	PRIMA ANUAL U.F.		
5	VIGILANTES PRIVADOS	--	--	--	--	No cotiza	DESIERTO

TOTAL ADJUDICADO COMPAÑIA SEGUROS	1.062,71	42,84	2.495,44	
TOTAL ADJUDICADO	3.600,99		\$ 55.855.791	

ANEXO N°2

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA SEGUROS 2014 V/S 2015

PROPUESTA	RUBRO 1 EDIF. MUNICIPALES	RUBRO 2 CORP. DES. SOCIAL	RUBRO 3 VEHIC. LIVIANOS	RUBRO 4 VEHIC. PESADOS	RUBRO 5 VIG. PRIVADOS	RUBRO 6 SIST. RADIOTELEC.	RUBRO 7 EQ. COMPUTAC.	RUBRO 8 EQ. VALIOSOS	RUBRO 9 RESP. CIVIL	TOTAL U.F.	TOTAL \$	MENOS RUBRO 2 (UF)	TOTAL \$
2014	1.450,40	1.372,80	1.800,77	574,29	51,12	31,78	87,65	12,90	42,84	3.923,03	596.475.546	2.550,23	62.715.511
2015	Fuera Bases	1.329,70	1.165,74	913,94	No cotiza	20,62	115,25	12,90	42,84	3.600,99	588.555.906	2.271,29	55.855.791
DIFERENCIA EN U.F.	0,00	-43,10	-635,03	339,65	0,00	-11,16	27,60	0,00	0,00	-322,04		-278,94	
DIFERENCIA EN \$	\$0	-\$1.059.920	-\$15.616.721	\$8.352.707	\$0	-\$274.448	\$678.742	\$0	\$0	-\$7.919.640		-\$6.859.720	

MONTO TOTAL AHORRO	\$ 7.919.640 (U.F.974,30* \$24.592,10)
--------------------	--

T.C.: \$ 24.592,10 (UF de 20/01/2015)

EVALUACION POR RUBRO

Rubros	COBERTURAS DE DAÑOS EN LAS BASES TÉCNICAS	PENTASEGURIDAD S.A.	ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	IDISEGUROS	ACE SEGUROS S.A.
1	<p>INCENDIO ORDINARIO</p> <p>a) Incendio o explosión a consecuencia de huelgas y/o desorden popular o actos maliciosos.</p> <p>b) Daños materiales a consecuencia de huelga o desorden popular.</p> <p>c) Robo o saqueo a consecuencia de huelga o desorden popular.</p> <p>d) Daños materiales causados por rotura de cañerías y/o desbordamiento de estanques.</p> <p>e) Incendio y daños materiales causados por sismo.</p> <p>f) Daños materiales causados por aeronaves.</p> <p>g) Daños materiales causados por vehículos motorizados.</p> <p>h) Daños materiales causados por explosión.</p> <p>i) Colapso de edificios.</p> <p>j) Daños materiales por viento.</p> <p>k) Daños materiales causados por filtración de lluvias, inundación y desbordamiento de canales.</p> <p>l) Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo.</p> <p>m) Avalancha, aluviones y deslizamientos.</p> <p>n) Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.</p> <p>o) Trabajos de remoción de escombros.</p> <p>p) Daños materiales a causa de falla eléctrica con o sin producir llamas.</p> <p>ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS Y EN LAS PERSONAS</p> <p><u>Deducible:</u> Actos Terroristas: 10 % de la pérdida con mínimo de UF50, con sublímite de UF100.000 Sismo: 2 % con mínimo de UF50</p>	NO COTIZA	<p>FUERA DE BASES</p> <p>Cotiza deducible terrorismo distinto al solicitado en las Bases Técnicas: "Terrorismo: UF100 en toda y cada pérdida".</p>	NO COTIZA	<p>FUERA DE BASES</p> <p>1.- Cotiza deducible terrorismo distinto al solicitado en las Bases Técnicas: "Terrorismo: UF100 en toda y cada pérdida".</p> <p>2.- Forma de pago de las primas distinto a lo solicitado en las Bases Técnicas "Forma de Pago: 10 cuotas sin interés, siendo la primera al contado. En Bases Admtvas".</p>
	<p>INCENDIO ORDINARIO</p> <p>a) Incendio o explosión a consecuencia de huelgas y/o desorden popular o actos maliciosos.</p> <p>b) Daños materiales a consecuencia de huelga o desorden popular.</p>	FUERA DE BASES	NO COTIZA	CUMPLE	<p>FUERA DE BASES</p> <p>1.- Cotiza deducible terrorismo distinto al solicitado en las Bases Técnicas: "Terrorismo: UF100 en toda y cada pérdida".</p>

2	<p>c) Robo o saqueo a consecuencia de huelga o desorden popular.</p> <p>d) Daños materiales causados por rotura de cañerías y/o desbordamiento de estanques.</p> <p>e) Incendio y daños materiales causados por sismo.</p> <p>f) Daños materiales causados por aeronaves.</p> <p>g) Daños materiales causados por vehículos motorizados.</p> <p>h) Daños materiales causados por explosión.</p> <p>i) Colapso de edificios.</p> <p>j) Daños materiales por viento.</p> <p>k) Daños materiales causados por filtración de lluvias, inundación y desbordamiento de cauces.</p> <p>l) Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo.</p> <p>m) Avalancha, aluviones y deslizamientos.</p> <p>n) Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.</p> <p>o) Trabajos de remoción de escombros.</p> <p>p) Daños materiales a causa de falla eléctrica con o sin producir llamas.</p> <p>ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS Y EN LAS PERSONAS</p> <p><u>Deducible:</u> Actos Terroristas: 10 % de la pérdida con mínimo de UF50, con sublímite de UF100.000 Sismo: 2 % con mínimo de UF50</p>	<p>Terrorismo: 10% de la pérdida con mín. UF100</p>		<p>Sismo, salida de mar, tsunami, maremoto, inundación: 2% con mín. UF50</p> <p>Terrorismo: 10% de la pérdida con mín. UF50</p> <p>Robo: 10% de la pérdida con mín. UF20</p> <p>Instalaciones electrónicas: 5% de la pérdida con mín. UF5</p> <p>Cristales: UF 2 por pieza</p>	<p>2.- Forma de pago de las primas distinto a lo solicitado en las Bases</p> <p>Técnicas</p> <p>"Forma de Pago: 10 cuotas sin interés, siendo la primera al contado. En Bases Admtvas".</p>
3	<p>TRADICIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Sección- Daños al Vehículo 2) Sección- Responsabilidad Civil 3) Sección- Robo y/o Hurto <p>ADICIONALES</p> <p>Robo de Accesorios</p> <p>De Infracciones a Normas del Tránsito</p> <p>Huelga y/o Motín</p> <p>Actos Terroristas</p> <p>Actos Maliciosos</p> <p>Riesgos de la Naturaleza</p> <p>Granizo</p> <p>Daño Emergente</p> <p>Daño Moral</p> <p>Sismo</p> <p>Se incluye Gráfica, Logos y Adhesivos existentes.</p>	<p>FUERA DE BASES</p> <p>Cotiza cobertura motocicletas y logos distinto a lo solicitado en Bases Técnicas: Motocicletas: cobertura pérdida total. Se solicita cobertura completa</p> <p>Logos y adhesivos: límite máximo indemnizable UF15. Deducible UF3, con un máx. de 2 al año.</p>	<p>FUERA DE BASES</p> <p>No compañía cotización solicitada en Bases Administrativas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Sin deducibles</p>	<p>NO COTIZA</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Pérdida Total (Camiones y Buses) 2) Responsabilidad Civil 				

4	3) Responsabilidad Civil de Carga 4) Daños propios (Maquinaria y Eq. Móvil)	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
	ADICIONALES: De Infracciones a Normas del Tránsito Huelga y/o Motín Actos Terroristas Actos Maliciosos Riesgos de la Naturaleza Granizo Sismo Robo Accesorios Daño Emergente Daño Moral Lucro Cesante Daños por la propia Carga	<u>Deducible equipo móvil:</u> Daños propios: 10%, mín. UF20 Resp. Civi.: 10%, mín. UF20	Sin deducibles		
5	SEGURO DE VIDA - Muerte Natural y Accidental	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Robo y/o Asalto Caída Incendio Riesgos de la Naturaleza Actos Terroristas y/o Maliciosos Sismo	NO COTIZA	CUMPLE <u>Deducibles:</u> Sismo en conjunto: 2% del monto asegurado, con mínimo de UF 50.- Robo con fuerza en las cosas: 10% de la pérdida indemnizable, con mínimo de UF 5.- Transporte: 10% pérdida con mínimo de UF 10.- Otros riesgos: 10% de la pérdida con mínimo de UF 10.- Terrorismo: 10% de toda y cada pérdida con mínimo de UF 50.-	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Daños Físicos Robo y/o Asalto Incendio Riesgos de la Naturaleza ADICIONALES: Actos Terroristas Actos Maliciosos Sismo	NO COTIZA	CUMPLE <u>Deducibles:</u> Sismo: 2% del monto asegurado, con mínimo de UF 50.- Resto de la cobertura: UFS	NO COTIZA	NO COTIZA
	Riesgos de la Naturaleza Huelga	CUMPLE <u>Deducibles:</u>	CUMPLE <u>Deducibles:</u>	NO COTIZA	NO COTIZA

8	<p>Sismo</p> <p>Incendio</p> <p>Robo con fractura (recinto cerrado)</p> <p>Transporte Terrestre</p> <p>Daños por Accidente Medio Transportador</p> <p>Motín y Conmoción Civil</p>	<p>2% del monto asegurado con mínimo UF50, aplicable en toda y cada pérdida.</p>	<p>Sismo en conjunto: 2% del monto asegurado, con mínimo de UF 50.-</p> <p>Robo con fuerza en las cosas: 10% de la pérdida indemnizable, con mínimo de UF 5.-</p> <p>Transporte: 10% pérdida con mínimo de UF 10.-</p> <p>Otros riesgos: 10% de la pérdida con mínimo de UF 10.-</p> <p>Terrorismo: 10% de toda y cada pérdida con mínimo de UF 50.-</p>		
9	<p>Responsabilidad Civil General, por un monto asegurado de UF3.000.</p> <p>Muerte de terceras personas o lesiones causadas a las mismas (daños corporales)</p> <p>Daños causados a cosas pertenecientes a terceras personas (daños materiales)</p>	<p>CUMPLE</p> <p><u>Deductible:</u></p> <p>10% de la pérdida con mín. UF50</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>CUMPLE</p> <p><u>Deductible:</u></p> <p>15% de la pérdida con mín. UF30</p>	<p>NO COTIZA</p>